

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109, 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 22794950

**OFICIO DF. STC. No. 0617-2022**

Santo Tomás de Castilla,  
Noviembre 10 de 2022

Doctor  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 139/40/2022, la cual fue aprobada el 08 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto de Q. 408,175.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
Jefe Financiero  
Zona Libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
Jefe Financiero-ZOLIC-

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**OFICIO DF. STC. No. 0618-2022**

Santo Tomás de Castilla,  
Noviembre 10 de 2022

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho.



Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 139/40/2022, la cual fue aprobada el 08 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto de Q. 408,175.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos  
**Gerente General-ZOLIC-**

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0619-2022

Santo Tomás de Castilla,  
Noviembre 10 de 2022

Licenciada  
**Shirley Joanna Rivera Zaldaña**  
Presidente Organismo Legislativo  
Congreso de la República  
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 139/40/2022, la cual fue aprobada el 08 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto de Q. 408,175.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 08 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 17 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

  
**Jefe Financiero**  
Zona libre de Industria y Comercio  
Santo Tomás de Castilla  
Licda. Elvia Danissa Velasquez Mejia  
**Jefe Financiero-ZOLIC-**

  
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gallan Ramos  
**Gerente General-ZOLIC-**

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



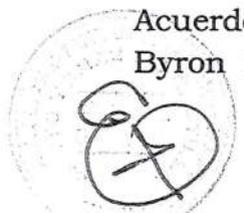
**YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (40-2022), DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (08-11-2022), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:**

**5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10-2022, POR UN MONTO DE Q. 408,175.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0611-2022):** La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0611-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio remitido por la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 047-2022, firmado y sellado por la Encargada de Presupuesto, señorita Lidia Haydée Beteta España, quién solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto de cuatrocientos ocho mil ciento setenta y cinco quetzales exactos (Q. 408,175.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes: Grupo 0 -Servicios personales, Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros, Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, durante la presentación de la información relacionada con la solicitud antes descrita, dio lectura al oficio remitido por la sección de presupuesto, documento al que hizo referencia en el párrafo que antecede, por medio del cual la Encargada de Presupuesto de ZOLIC, traslada la transferencia presupuestaria correspondiente, indicando que el monto solicitado será utilizado para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 0 -Servicios personales**, el cual se destinará para reforzar la disponibilidad presupuestaria, **Grupo 1 -Servicios no personales**, en el que se tiene contemplado la compra de boletos aéreos, licencias, impresiones, videos, etc. **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, en el que se estará ampliando la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizarán en ZOLIC, así como la compra de camisas y blusas con logotipo institucional, etc. **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles**, se destinará para reforzar la disponibilidad presupuestaria y la compra de una escalera.

Asimismo, se hace constar que la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Además, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los

Z O L I C G U A T E . C O M



000001

documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia interna, así como el desglose de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, además de hacer énfasis sobre la utilización que se les dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones de conformidad con el detalle presentado.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, procedieron a realizar las consultas que consideraron oportunas, de acuerdo con la información brindada por el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, toda vez que es responsabilidad de la administración, el buen uso y manejo eficiente de los recursos de la Institución.

De conformidad con lo expuesto y teniendo totalmente clara la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de ZOLIC, los señores Directores, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud presentada, emitiendo para el efecto, la siguiente:

**RESOLUCIÓN J.D. No. 139/40/2022**  
**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”**

**CONSIDERANDO:**

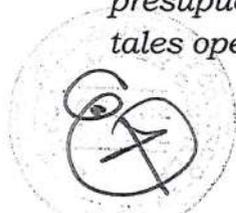
Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

**CONSIDERANDO:**

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

**CONSIDERANDO:**

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ....t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”



### CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0611-2022, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto cuatrocientos ocho mil ciento setenta y cinco quetzales exactos (Q. 408,175.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

### POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

### RESUELVE:

**1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2022, por un monto de cuatrocientos ocho mil ciento setenta y cinco quetzales exactos (Q. 408,175.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:**

### TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

#### INTERNA No. 10-2022

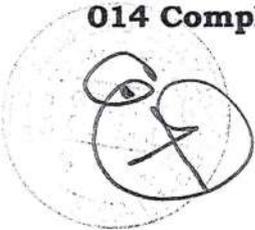
Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.408,175.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

### CRÉDITO

#### GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

**014 Complemento por calidad profesional al personal permanente**



El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,175.00)**, lo cual será utilizado para complementar el pago del complemento a la calidad profesional del personal contratado por el renglón presupuestario 011, durante los meses de noviembre y diciembre del presente año.

### **GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES**

#### **122 impresión, encuadernación y reproducción**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECIOCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.18,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para imprimir agendas institucionales.

#### **131 Viáticos en el exterior**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.58,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón derivado de las personas que viajaran al Congreso Mundial BASC a realizarse en Perú, asimismo para asistir a la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica a realizarse en Punta Cana, República Dominicana.

#### **141 Transporte de personas**

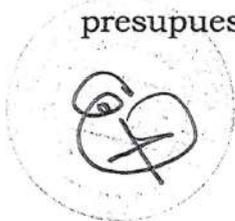
El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.16,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón derivado de las personas que viajaran al Congreso Mundial BASC a realizarse en Perú, asimismo para asistir a la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica a realizarse en Punta Cana, República Dominicana.

#### **158 Derechos de bienes intangibles**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CATORCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.14,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra del complemento de aplicativo para el desarrollo de sitio WEB y actualización de sus componentes tanto en forma y base de datos para publicación de todas las páginas de internet de ZOLIC.

#### **189 Otros estudios y/o servicios**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.115,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para la contratación de un ambientalista que se encargará de



gestionar la licencia ambiental para ZOLIC, asimismo para la contratación técnica de locución de voz en off, que se utilizará en los dos videos institucionales de ZOLIC.

### **196 Servicios de atención y protocolo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.70,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar las diferentes actividades de atención y protocolo que atenderá ZOLIC durante los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

### **199 Otros servicios no personales**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.30,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para cubrir las participaciones de Congreso Mundial BASC a realizarse en Perú, asimismo para asistir a la XXV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica a realizarse en Punta Cana, República Dominicana.

## **GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS**

### **211 Alimentos para personas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de diferentes alimentos que se utilizaran en ZOLIC para los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

### **233 Prendas de vestir**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, el cual será destinado para compra de camisas y blusas con el logotipo institucional, los cuales serán utilizados para el personal de ZOLIC.

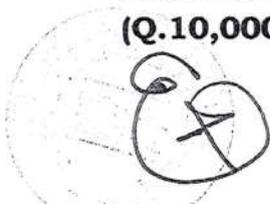
### **284 Estructuras metálicas acabadas**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CATORCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.14,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria para la compra de los canales metálicos para el techo de la bodega F del predio fiscal de ZOLIC.

## **GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES**

### **328 Equipo de computo**

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria por la compra de un



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

UPS que será utilizado para el servidor que se encuentra ubicado en las oficinas centrales de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla.

### 329 Otras maquinarias y equipos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL CON 00/100 (Q.1,000.00)**, se solicita ampliar la disponibilidad presupuestaria por la compra de una escalera para la sección de archivo.

### NOTA

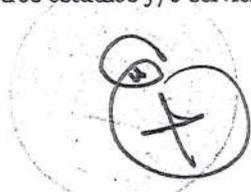
Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

### TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10-2022

#### CREDITO:

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>RENGLON Q.</b>		<b>Q.</b>
<b>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"</b>			
<b>SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO</b>			
<b>DIRECCION Y COORDINACION</b>			
<b>2022-211-00073-11-00-000-01</b>			<b>Q 255,425.00</b>

Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	1,425.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122	Q	18,000.00
Viáticos en el exterior	1-131	Q	58,000.00
Transporte de personas	1-141	Q	16,000.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	14,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	7,000.00



Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Oficinas Centrales  
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 2279-0950

Servicios de atención y protocolo	1-196	Q	70,000.00
Alimento para personas	2-211	Q	50,000.00
Prendas de vestir	2-233	Q	10,000.00
Equipo de computo	3-328	Q	10,000.00
Otras maquinarias y equipos	3-329	Q	1,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"**

**SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y**

**COMERCIO**

**2022-211-00073-11-00-000-02** **Q 152,750.00**

Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	750.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	108,000.00
Otros servicios	1-199	Q	30,000.00
Estructuras metálicas acabadas	2-284	Q	14,000.00

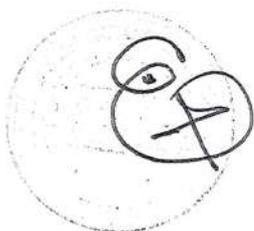
**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL EGRESO.....** **Q 408,175.00**

**DEBITO:**

<b>CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>GRUPO Y PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>REGLON Q.</b>	<b>Q.</b>



Z O L I C G U A T E . C O M



000007

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla,  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002,  
Teléfono 22990950

## SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

### DIRECCION Y COORDINACION

**2022-211-00073-11-00-000-01**

**Q 196,000.00**

Viáticos en el interior	1-133	Q	<b>30,000.00</b>
Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	1-154	Q	<b>10,000.00</b>
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1-166	Q	<b>5,000.00</b>
Papel de escritorio	2-241	Q	<b>15,000.00</b>
Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	2-242	Q	<b>5,000.00</b>
Productos de papel o cartón	2-243	Q	<b>10,000.00</b>
Productos de artes graficas	2-244	Q	<b>15,000.00</b>
Especies timbradas y valores	2-247	Q	<b>5,000.00</b>
Otros productos de papel, cartón e impresos	2-249	Q	<b>10,000.00</b>
Productos medicinales y farmacéuticos	2-266	Q	<b>35,000.00</b>
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	<b>30,000.00</b>
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292	Q	<b>15,000.00</b>
Equipo para comunicaciones	3-326	Q	<b>11,000.00</b>

## ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

### SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

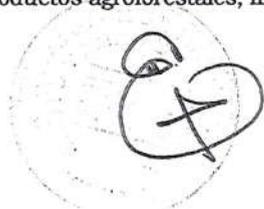
### SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y

### COMERCIO

**2022-211-00073-11-00-000-02**

**Q 212,175.00**

Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	<b>2,175.00</b>
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1-169	Q	<b>10,000.00</b>
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	<b>5,000.00</b>



Z O L I C G U A T E . C O M



**000008**

Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla.  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Bvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

Piedra, arcilla y arena	2-223	Q	<b>5,000.00</b>
Acabados textiles	2-232	Q	<b>20,000.00</b>
Elementos y compuestos químicos	2-261	Q	<b>50,000.00</b>
Abonos y fertilizantes	2-263	Q	<b>7,000.00</b>
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268	Q	<b>35,000.00</b>
Productos de arcilla	2-271	Q	<b>5,000.00</b>
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	<b>23,000.00</b>
Productos siderúrgicos	2-281	Q	<b>10,000.00</b>
Productos metalúrgicos no férricos	2-282	Q	<b>10,000.00</b>
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	<b>10,000.00</b>
Útiles de oficina	2-291	Q	<b>20,000.00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 408,175.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 10-2022	Saldo
014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q. 4,970.83	Q. 2,175.00	Q. 7,145.83
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 4,958.47	Q. 18,000.00	Q. 22,958.47
131 Viáticos en el exterior	Q. 4,217.90	Q. 58,000.00	Q. 62,217.90
141 Transporte de personas	Q. 72,301.46	Q. 16,000.00	Q. 88,301.46
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 174,776.55	Q. 14,000.00	Q. 188,776.55

Z O L I C G U A T E . C O M



000009

Oficinas Centrales  
 Km. 295.5, Ruta al Atlántico  
 Santo Tomás de Castilla,  
 Puerto Barrios, Izabal.  
 Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital  
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,  
 Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
 nivel 10, Oficina 1002.  
 Teléfono 22794950

189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,227,680.42	Q. 115,000.00	Q. 1,342,680.42
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 202,594.03	Q. 70,000.00	Q. 272,594.03
199 Otros servicios no personales	Q. 125,224.01	Q. 30,000.00	Q. 155,224.01
211 Alimentos para personas	Q. 104,844.84	Q. 50,000.00	Q. 154,844.84
233 Prendas de vestir	Q. 15,495.18	Q. 10,000.00	Q. 25,495.18
284 Estructuras metálicas acabadas	Q. 12,149.35	Q. 14,000.00	Q. 26,149.35
328 Equipo de computo	Q. 148,874.14	Q. 10,000.00	Q. 158,874.14
329 Otras maquinarias y equipos	Q. 331,318.76	Q. 1,000.00	Q. 332,318.76
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 408,175.00</b>	

**DEBITO:**

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 408,175.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 10-2022	Saldo
015 Complementos específicos al personal permanente	Q. 1,511,308.33	Q. 2,175.00	Q. 1,509,133.33
133 Viáticos en el interior	Q. 46,345.46	Q. 30,000.00	Q. 16,345.46
154 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	Q. 0.00
166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 0.00
169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q. 10,772.32	Q. 10,000.00	Q. 772.32
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 11,674.11	Q. 5,000.00	Q. 6,674.11
223 Piedra, arcilla y arena	Q. 7,417.86	Q. 5,000.00	Q. 2,417.86
232 Acabados textiles	Q. 24,252.71	Q. 20,000.00	Q. 4,252.71



Z O L I G G U A T E . C O M

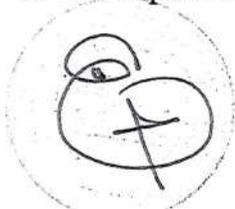


000010

241 Papel de escritorio	Q. 31,831.38	Q. 15,000.00	Q. 16,831.38
242 Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	Q. 8,821.42	Q. 5,000.00	Q. 3,821.42
243 Productos de papel o cartón	Q. 18,121.34	Q. 10,000.00	Q. 8,121.34
244 Productos de artes graficas	Q. 22,344.38	Q. 15,000.00	Q. 7,344.38
247 Especies timbradas y valores	Q. 11,778.00	Q. 5,000.00	Q. 6,778.00
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 18,650.00	Q. 10,000.00	Q. 8,650.00
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 64,999.65	Q. 50,000.00	Q. 14,999.65
263 Abonos y fertilizantes	Q. 17,500.00	Q. 7,000.00	Q. 10,500.00
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 56,505.90	Q. 35,000.00	Q. 21,505.90
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 55,361.36	Q. 30,000.00	Q. 25,361.36
268 Productos plasticos, nylon, vinil y P.V.C	Q. 47,612.50	Q. 35,000.00	Q. 12,612.50
271 Productos de arcilla	Q. 20,600.00	Q. 5,000.00	Q. 15,600.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 41,696.43	Q. 23,000.00	Q. 18,696.43
281 Productos siderúrgicos	Q. 16,725.87	Q. 10,000.00	Q. 6,725.87
282 Productos metalúrgicos no férricos	Q. 19,925.89	Q. 10,000.00	Q. 9,925.89
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 19,167.49	Q. 10,000.00	Q. 9,167.49
291 Útiles de oficina	Q. 41,285.36	Q. 20,000.00	Q. 21,285.36
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q. 32,886.52	Q. 15,000.00	Q. 17,886.52
326 Equipo para comunicaciones	Q. 50,064.29	Q. 11,000.00	Q. 39,064.29
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 408,175.00</b>	

**2.** Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

**3.** Notifíquese.



Oficinas Centrales  
Km. 293.5, Ruta al Atlántico  
Santo Tomás de Castilla.  
Puerto Barrios, Izabal.  
Teléfonos 7961-5109 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital  
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.  
Complejo Zona Pradera, Torre IV,  
nivel 10, Oficina 1002.  
Teléfono 2279-0950

**Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS  
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RECEBIDO**  
08 NOV 2022

Hora: 9:54 Firma:   
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/  
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



000012

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			9	11	2,022	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		139/40/2022		8	11	2,022
				DIA			MES	AÑO
							14	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-154-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE C	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-166-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-241-1801-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-242-1801-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-247-1801-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESO	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-35,000.00	-35,000.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-292-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-11,000.00	-11,000.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,175.00	-2,175.00
21100073-11-00-000-002-000-169-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-232-1801-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-263-1801-31-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-7,000.00	-7,000.00
21100073-11-00-000-002-000-268-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-35,000.00	-35,000.00
21100073-11-00-000-002-000-271-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	-23,000.00	-23,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-282-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-002-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-20,000.00	-20,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-408,175.00</b>	<b>-408,175.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,022
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	9	11	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	139/40/2022	8	11	2,022
			DIA	MES	AÑO
					14

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,425.00	1,425.00
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	18,000.00	18,000.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	58,000.00	58,000.00
21100073-11-00-000-001-000-141-1801-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	16,000.00	16,000.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	14,000.00	14,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	7,000.00	7,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	70,000.00	70,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00	1,000.00
21100073-11-00-000-002-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	750.00	750.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	108,000.00	108,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-002-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	14,000.00	14,000.00
	<b>TOTAL ==&gt;</b>	<b>408,175.00</b>	<b>408,175.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,022
DIA	MES	AÑO

000014

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			9	11	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	139/40/2022		8	11	2,022	14
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <b>INGRESOS PROPIOS</b>	<u>-408,175.00</u>		<u>408,175.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-408,175.00		408,175.00	
0000		-408,175.00		408,175.00
<b>TOTAL</b>		<b>-408,175.00</b>		<b>408,175.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-397,175.00	397,175.00
	ADMINISTRACIÓN	-397,175.00	397,175.00
INVERSIÓN FÍSICA		-11,000.00	11,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-11,000.00	11,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-408,175.00</b>	<b>408,175.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,022
DIA	MES	AÑO

000015

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	9	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	139/40/2022	8	11
		2,022		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				14

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<b>-408,175.00</b>	<b>408,175.00</b>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-212,175.00	152,750.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-212,175.00	152,750.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-196,000.00	255,425.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-196,000.00	255,425.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-408,175.00</b>	<b>408,175.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-408,175.00	408,175.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-408,175.00</b>	<b>408,175.00</b>

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,022
DIA	MES	AÑO

000016

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	9	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	139/40/2022	8	11
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				14

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No.10-2022

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
9	11	2,022
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  


*[Handwritten Signature]*  
**Jefe Financiero**  
 Zona Libre de Industria y Comercio  
 Santo Tomás de Castilla